



REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“KITCHEN COLLECTION 2024”

FECHA DE LA PROMOCIÓN:

DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HASTA 20 DE OCTUBRE DEL 2024

LUGAR:

CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO

Ubicado en la Avenida Amazonas N36-152 y Naciones Unidas

La compañía AFFARE S.A.S., es la organizadora y responsable de la promoción “KITCHEN COLLECTION 2024”, a realizarse en el Centro Comercial Iñaquito.

El reglamento que se aplicará para el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención y a la Ley de Régimen Tributario Interno, por boletos para la promoción denominada “KITCHEN COLLECTION 2024”.

La promoción “KITCHEN COLLECTION 2024” consiste en:

PREMIO ILUSIÓN

Es importante resaltar que para esta promoción existirá 4 productos a ser canjeables y 1 premio el cual se detallará más adelante.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN “PREMIO ILUSIÓN”

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía AFFARE S.A.S., solicitará su eliminación.
3. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Iñaquito (CCI).
4. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido del 20 de septiembre del 2024, desde las 9h30 hasta el 20 de octubre del 2024 hasta las 20h00 o hasta agotar stock. No participarán las facturas de compra de: Bonos, Gift Cards, Prepagos, o documentos que correspondan a pagos de: estados de cuenta, transacciones bancarias / financieras, pago de servicios básicos o de telefonía y afines u otros pagos de servicios.
5. El monto mínimo de participación es de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$20,00). NO APLICA FACTURAS DE CONCESIONARIOS,





ARRENDATARIOS DE VEHÍCULOS O FACTURAS PERTENECIENTES A SUPERMAXI.

6. El monto considerado será el valor total de las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, incluido IVA.
7. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos presentadas en el momento del canje son acumulables entre sí.
8. Las notas de venta y facturas y/o tickets emitidos por máquinas de los establecimientos: SUPERMAXI no participan en la presente promoción, es decir, ninguna factura del establecimiento antes mencionado participa en la promoción **KITCHEN COLLECTION**.
9. Las notas de venta y facturas y/o tickets emitidos por máquinas de los establecimientos: COMANDATO, MARATHON, PYCCA, CHAIDE, MOVISTAR y CLARO, no son acumulables con facturas de los otros locales del Centro Comercial.
10. Todos los boletos obtenidos por el canje de facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos deberán ser depositados en cada una de las ánforas ubicadas en los lugares que designe la Compañía Promotora del Centro Comercial.
11. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, debe proporcionar toda la información personal del cliente, no es permitido participar con documentos a nombre de consumidor final.
12. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, participan por lo siguiente:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVIDAD KITCHEN COLLECTION

1. Participan facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Iñaquito (CCI).
2. Sólo participarán las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos realizadas y canjeadas durante el período comprendido del 20 de septiembre del 2024, desde las 9h30 hasta el 20 de octubre del 2024 hasta las 20h00 o hasta agotar stock. No participarán las facturas de compra de: Bonos, Gift Cards, Prepagos, o documentos que correspondan a pagos de: estados de cuenta, transacciones bancarias / financieras, pago de servicios básicos o de telefonía y afines u otros pagos de servicios.
3. El monto mínimo de participación es de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$20,00). NO APLICA FACTURAS DE CONCESIONARIOS, ARRENDATARIOS DE VEHÍCULOS O FACTURAS PERTENECIENTES A SUPERMAXI.
4. Las notas de venta y facturas y/o tickets emitidos por máquinas de los establecimientos: COMANDATO, MARATHON, PYCCA, CHAIDE, MOVISTAR y CLARO, participan en la promoción con un monto mínimo de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (USD. \$100,00), es decir, por cada CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100,00) de los establecimientos antes mencionados, se le entregará al cliente un sticker **KITCHEN COLLECTION**.

5. Las notas de venta y facturas y/o tickets emitidos por máquinas de los establecimientos: COMANDATO, MARATHON, PYCCA, CHAIDE, MOVISTAR Y CLARO, no son acumulables con facturas de los otros locales del Centro Comercial.
6. Las facturas y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras, canjeadas, debe proporcionar toda la información personal del cliente, no es permitido participar con documentos a nombre de consumidor final.

PREMIO

4 PRODUCTOS COLECCIONABLES DE COCINA

PRODUCTOS	NIVELES	STOCK
PAELLERA	(1 NIVEL)	250
OLLA ARRICERA 1.8 LITROS	(2 NIVEL)	160
JUEGO DE COCINA CHAMPÁN 7 PIESAS	(3 NIVEL)	80
FREIDORA DE AIRE 6 LITROS	(4 NIVEL)	30

Los productos **NO** incluyen:

- Otros servicios o accesorios no especificados.

NOTA IMPORTANTE:

- El producto no se entregará en efectivo.
- El producto no se podrá canjear por efectivo.

REGLAS PARA ENTREGA DE “PRODUCTOS COLECCIONABLES DE COCINA”

1. Todos los clientes que compren durante el período comprendido del 20 de septiembre del 2024 desde las 9h30 hasta el 20 de octubre del 2024 hasta las 20h00 o hasta agotar stock podrán canjear sus facturas y así recibir la cartilla y stickers para participar en la promoción “**KITCHEN COLLECTION**”.
2. Los clientes podrán canjear una cartilla en servicio al cliente con una factura de \$20 en compras de cualquier local del Centro Comercial Iñaquito (CCI), excepto los locales de concesionarios, arrendatarios de vehículos y Supermaxi.
3. Por cada factura y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras por el valor de \$20 dólares que pertenezcan a los locales de planta baja, planta alta 1, planta alta 2 y exteriores del Centro Comercial Iñaquito el cliente podrá canjear un sticker en servicio al cliente.
4. Por cada factura y/o notas o boletas de venta y/o tickets emitidos por máquinas registradoras y/o boletos o entradas a espectáculos públicos de compras por el valor de \$20 dólares que





pertenezcan a los locales del Subsuelo del Centro Comercial Iñaquito el cliente podrá canjear dos stickers en servicio al cliente.

5. La cartilla tendrá espacio para 45 stickers con 4 niveles, conformado de la siguiente forma:
 - Para el 1 nivel serán 15 stickers para obtener el primer producto.
 - Para el 2 nivel serán 10 stickers acumulativo, es decir, 25 stickers total para obtener el segundo producto.
 - Para el 3 nivel serán 10 stickers acumulativo, es decir, 35 stickers total para obtener el tercer producto.
 - Para el 4 nivel serán 10 stickers acumulativo, es decir, 45 stickers total para obtener el cuarto producto.
6. Por cada nivel completado el cliente puede canjear el producto que corresponda.
7. Al canjear la factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos se solicitarán los siguientes datos del cliente:
 - a. Número de cédula de ciudadanía o de identidad.
 - b. Nombres y apellidos.
 - c. Dirección y sector.
 - d. Teléfono convencional y celular.
 - e. Número de tarjeta de crédito.
 - f. Dirección de correo electrónico.
 - g. Fecha de nacimiento.
 - h. Sexo.
8. Se ingresarán los siguientes datos de la factura y/o nota o boleta de venta:
 - Local (se selecciona de la base ingresada).
 - Número de factura.
 - Fecha de factura.
 - Monto.
 - Forma de pago (se selecciona de la base ingresada).

En ningún caso la Compañía Promotora del Centro Comercial solicitará a sus clientes información bancaria o financiera.

9. La factura y/o nota o boleta de venta y/o ticket emitido por máquinas registradoras y/o boleto o entrada a espectáculos públicos presentada será sellada con el sello “CANJEADO JUNTO CON EL LOGO DEL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO”.

ENTREGA DE CARTILLA:

- Los clientes pueden participar a partir de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20) de consumo.
- Las notas de venta y facturas y/o tickets emitidos por máquinas de los establecimientos: COMANDATO, MARATHON, PYCCA, CHAIDE, MOVISTAR Y CLARO, participan en la promoción con un monto mínimo de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100,00), es decir, por cada CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$100,00) de los establecimientos antes mencionados, se le entregará al cliente una cartilla **KITCHEN COLLECTION**.



- No aplican en la campaña **KITCHEN COLLECTION** CONCESIONARIOS O ARRENDATARIOS DE VEHÍCULOS O FACTURAS DEL SUPERMAXI.
- Las cartillas **KITCHEN COLLECTION** estarán disponibles hasta agotar stock.
- Los clientes podrán canjear todas las cartillas que requieren dentro del periodo establecido hasta agotar stock.
- Para recibir la cartilla **KITCHEN COLLECTION** los clientes deben realizar el canje en la isla de servicio al cliente, únicamente en los días y horarios establecidos para la promoción:
 - Lunes a Jueves desde las 9h30 hasta las 20h30.
 - Viernes desde las 9h30 hasta las 21h00.
 - Sábado desde las 10h00 hasta las 21h00.
 - Domingo y feriados desde las 10h00 hasta las 20h00.

ENTREGA DE STICKERS:

- Los stickers **KITCHEN COLLECTION** estarán disponibles hasta agotar stock en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre del 2024 hasta el 20 de octubre del 2024.
- Para recibir los stickers **KITCHEN COLLECTION** los clientes deben realizar el canje en la isla de servicio al cliente, únicamente en los días y horarios establecidos para la promoción:
 - Lunes a Jueves desde las 9h30 hasta las 20h30.
 - Viernes desde las 9h30 hasta las 21h00.
 - Sábado desde las 10h00 hasta las 21h00.
 - Domingo y feriados desde las 10h00 hasta las 20h00.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA SORTEO KITCHEN COLLECTION

1. Participan únicamente personas mayores de 18 años de edad.
2. El cliente para participar en la promoción deberá conferir voluntariamente sus datos personales y autoriza su uso al participar, los mismos que serán recopilados y tratados de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, y no serán transferidos a terceros. En caso de que el cliente no desee constar en la base de datos de la compañía AFFARE S.A.S., solicitará su eliminación.
3. Participan únicamente las personas que hayan completado los 4 niveles de la cartilla, es decir con todos los stickers, producto del canje de las facturas por las compras efectuadas en todos los locales e islas del Centro Comercial Iñaquito (CCI).
4. Sólo participarán las personas que hayan completado la cartilla durante el período comprendido del 20 de septiembre del 2024, desde las 9h30 hasta el 20 de octubre del 2024 hasta las 20h00.
5. El boleto obtenido por el canje de la cartilla con los 4 niveles completos deberá ser depositado en cada una de las ánforas ubicadas en los lugares que designe la Compañía Promotora del Centro Comercial.
6. Las cartillas entregadas y completas con todos los niveles les permiten participar en un sorteo para ganar el siguiente premio:

PREMIO





**1 ESTADÍA DE DOS NOCHES PARA DOS ADULTOS PLAN SOLO HOTEL -ROYAL
DECAMERON PUNTA CENTINELA EN SANTA ELENA O ROYAL DECAMERON
MOMPICHE EN ESMERALDAS**

El premio incluye:

- Alojamiento en cómodas habitaciones estándar con aire acondicionado, T.V. (señal T.V. Cable).
- Alimentación ilimitada: desayuno tipo buffet, almuerzo tipo buffet, cena en restaurant especializado y/o buffet
- Snacks diurnos y nocturnos
- Bar abierto de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
- Programación de actividades diurnas y nocturnas
- Gimnasio.
- Sillas y toallas para la piscina y la playa.
- Servicio de Enfermería

El premio NO incluye:

- Otros servicios no especificados.

NOTA IMPORTANTE:

- El premio no se entregará en efectivo.
- El premio no se podrá canjear por efectivo.
- El premio no incluye movilización, es decir, no incluye pasajes terrestres ni aéreos.

REGLAS PARA ENTREGA DE “PREMIOS”

1. Todos los clientes que entreguen la cartilla completa con todos los niveles de stickers durante el período comprendido del 20 de septiembre del 2024, desde las 09h30 hasta el 20 de octubre del 2024 hasta las 20h00, podrán canjear sus cartillas por cupones y participar en la promoción **KITCHEN COLLECTION**.

RESTRICCIONES:

**PERSONAL QUE LABORA Y/O RELACIONADOS CON CENTRO COMERCIAL
IÑAQUITO:**

No podrán participar en la promoción el personal de los locales e islas que están en Centro Comercial Iñaquito, ni el personal del centro comercial o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

PUNTOS DE CANJE PARA “CAMPAÑA KITCHEN COLLECTION”

1. Punto de Servicio al cliente Centro Comercial Iñaquito ubicado en el subsuelo, frente a Shikuelitos.
2. Cualquier ubicación adicional que el Centro Comercial pudiera implementar para este efecto se informará con debida anticipación.
3. Canje virtual: con la siguiente dirección web: canjevvirtual.cci.com.ec

SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:

- Para la promoción “**CAMPAÑA KITCHEN COLLECTION**” premio final se sacarán del ánfora 5 boletos. Según el orden en el que han sido escogidos, se verificarán los datos. El primer boleto en caso de que cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidas por la Compañía Promotora del Centro Comercial Iñaquito será el adjudicatario del premio, los demás constituyen boletos de reserva, en el orden de salida, hasta que el premio correspondiente se adjudique al que reúna todos los requisitos establecidos por la Compañía Promotora.
- Para el sorteo se solicitará la presencia de un representante del Área Legal de Centro Comercial Iñaquito, el sorteo se realizará:
 - Lunes 21 de octubre del 2024 a las 16:00.
- Cuando se haya determinado quien es el adjudicatario, de conformidad con las reglas de la promoción, se dará a conocer su nombre al público, difundiendo el resultado del sorteo por un medio masivo que son las redes sociales.
- Si la Compañía Organizadora y responsable de la promoción “**CAMPAÑA KITCHEN COLLECTION**” a realizarse en el Centro Comercial Iñaquito (CCI) no puede verificar los datos de los boletos, por fallas en las comunicaciones, los datos se verificarán en sus oficinas al día siguiente y posteriormente se comunicará directamente al adjudicatario.
- El premio, objeto de esta promoción será entregado previa verificación de los datos del adjudicatario, sus documentos personales (originales y copias de la cédula de identidad, facturas y/o notas o boletas de venta, y/o tickets emitidos por máquinas registradoras, y/o boletos o entradas a espectáculos públicos todas con la identificación del consumidor con su nombre, RUC y/o cédula de identidad según sea el caso, dirección domiciliaria, número telefónico y detalle de la compra de los bienes o prestación de servicios, voucher – si la compra fuese realizada con tarjeta de crédito; y el boleto adjudicatario.
- Así mismo deberá firmar el acta correspondiente a la entrega del premio.
- El premio es personal e intransferible hasta la entrega del mismo por parte de la Compañía Promotora del Centro Comercial Iñaquito (CCI) al Adjudicatario. Posterior a ello, el Adjudicatario previo a un acuerdo escrito con la Compañía Organizadora y responsable de la promoción “**CAMPAÑA KITCHEN COLLECTION**” a realizarse en el Centro Comercial Iñaquito (CCI), la Compañía adquirente y los auspiciantes, podrá utilizar el premio a su conveniencia.
- Previo a la entrega del premio, el adjudicatario, en su calidad de beneficiario deberá pagar, el impuesto único establecido por la ley, si el monto llega al valor fijado por la ley, de tal manera que, para poder recibir el premio, previamente deberán cancelar los fondos correspondientes a sus obligaciones tributarias, entregando a la Compañía Promotora el valor correspondiente ya que ésta es agente de retención.
- La Compañía Promotora del Centro Comercial Iñaquito da cumplimiento con la entrega del premio el momento en que hace la entrega de la orden o autorización emitida directamente por los obligados al adjudicatario del premio, cuyos valores previamente fueron cancelados por Centro Comercial Iñaquito a los Auspiciantes, consecuentemente la Compañía Promotora pondrá el límite del costo de cada elemento del premio, por lo que cualquier reclamo en relación con posibles daños o defectos de fábrica serán imputables a la empresa proveedora no a la Compañía Promotora del Centro Comercial Iñaquito.



- El adjudicatario deberá retirar el premio en el lugar, fecha y hora que fije el Departamento de Marketing del Centro Comercial Iñaquito (CCI). Una vez contactado al ganador, éste tiene hasta seis (6) días para acercarse a las oficinas del Departamento de Marketing para firmar el Acta de adjudicación del premio, caso contrario, se adjudicará el premio al siguiente boleto sacado del ánfora, que así mismo tendrá el plazo máximo de seis (6) días para acercarse a retirar el premio y así sucesivamente, contado con el mismo plazo hasta completar los cuatro cupones de reserva que se sacaron del ánfora. Sin embargo, en el evento de que ninguna de las personas que participaron en el sorteo, cuyos boletos fueron sacados del ánfora en su orden sucesivo, se acerquen a retirar el premio, la Compañía Organizadora y responsable de la promoción “**CAMPAÑA KITCHEN COLLECTION**” a realizarse en el Centro Comercial Iñaquito (CCI), pasados los treinta días posteriores a la fecha del sorteo, podrá destinar el premio a otra promoción.
- En lo que respecta al pago del reconocimiento de firmas, el ganador debe asumir los gastos notariales para la adjudicación del premio.
- El Centro Comercial Iñaquito (CCI), a través de su Compañía Promotora, se reserva el derecho de uso de la imagen del adjudicatario, por cualquier medio, para fines publicitarios.
- En el caso de que el adjudicatario del premio sea empresa, el premio será entregado a nombre de la misma, por intermedio de su representante legal, el mismo que deberá presentar los documentos que lo acrediten como tal.
- Un ejemplar del presente Reglamento deberá reposar en el punto de canje de stickers y en los demás lugares que los organizadores señalen, con la finalidad de que los clientes conozcan los requisitos de participación e información de la promoción.
- Si el premio que no hubiere sido entregado al beneficiario por cualquier causa, la Compañía Promotora podrá destinar el mismo a otra promoción.
- De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021 la persona que desee participar en la presente campaña, desde que voluntariamente decide obtener el boleto, otorga su consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para acogerse a las reglas de esta campaña y para el tratamiento de sus datos personales que serán usados únicamente para los siguientes fines:
 - ✓ Participar en campañas, tales como concursos, rifas y sorteos.
 - ✓ Ser incluido en la base de datos de mercadeo para recibir publicidad y ser parte de las actividades de promocionales realizadas por la Compañía Organizadora, así como para la mejora de los productos y servicios ofertados a través del análisis de consumo.
 - ✓ Poder ser contactado por personal la Compañía Organizadora de la campaña para los temas que requiera la relación civil y comercial derivada de la presente campaña.
 - ✓ Los datos serán tratados con un nivel de protección adecuados conforme a la LOPDP y normativas conexas; del mismo modo, el titular que desea participar en la campaña otorga el consentimiento para la transferencia a terceras personas o instituciones siempre y cuando sea limitado para el cumplimiento de los mismos fines establecidos anteriormente y se garantice un nivel adecuado de protección de los datos.
- Los participantes con el fin de participar en la promoción, consiente voluntariamente en facilitar sus datos personales y autoriza al Centro Comercial a recopilarlos, utilizarlos y

tratarlos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Estos datos no podrán ser transferidos a terceros y se conservarán mientras dure la relación comercial entre las partes.

- En caso de que los participantes no deseen formar parte de la base de datos del centro comercial, podrá ejercer sus derechos o comunicarse con el Delegado de Protección de Datos escribiendo a delegadoprotecciondatos@cci.com.ec, quien es un canal con el Responsable del Tratamiento de datos personales”.
- La Compañía Organizadora de la campaña conservará los datos personales del adjudicatario del premio, que haya suscrito un acta de entrega-recepción del premio, y que lo haya recibido, durante diez años. Los boletos sobrantes y el canje virtual, de los boletos no adjudicados, serán eliminados en el plazo de treinta días.
- Los datos personales serán custodiados tanto física como digitalmente en los Departamentos de Marketing, Sistemas y Legal, sin permitir el acceso a terceras personas.



A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'MARTHA DE GONZALEZ', is written over a blue circular stamp. The stamp contains the text 'MARTHA PATRICIA VALDIVIESO RAMIREZ' and 'GERENTE GENERAL'.

Martha Patricia Valdivieso Ramírez
GERENTE GENERAL
AFFARE S.A.S.

